



RESOLUCION N° 15 5 5



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 15 NOV 1996 ✓

VISTO la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN ORT ARGENTINA, en la que se solicita el auspicio de este Ministerio para las actividades que desarrollará con motivo de la celebración de su 60º Aniversario durante el último cuatrimestre del ciclo lectivo 1996; y

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACIÓN ORT ARGENTINA es una institución educativa sin fines de lucro de larga y reconocida trayectoria.

Que ha sido pionera en la incorporación de la tecnología al Sistema Educativo Argentino y ha aportado innovadoras metodologías de estudio para el aprendizaje de las ciencias.

Que ha implementado diversos planes de estudio acordes a las necesidades de la sociedad actual, creando nuevas carreras tanto de nivel medio como terciario.

Que entre sus logros más significativos se destaca la participación de sus alumnos en olimpiadas y certámenes internacionales en las áreas de Física, Química, Informática y Matemática, representando a la República Argentina y alcanzando los primeros puestos en diversas oportunidades.

Que para celebrar su 60º Aniversario tiene previstas actividades académicas acordes con la importancia del festejo, consistentes en conferencias, simposios y mesas redondas.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo a las conferencias, simposios, mesas redondas e intercambios científico-estudiantiles organizados en el marco

//



Ministerio de Cultura y Educación

11

II

de los festejos del 60º Aniversario de la ASOCIACIÓN ORT ARGENTINA, que tendrán lugar durante el último cuatrimestre de 1996,

ARTICULO 2º.- Solicitar a los organizadores remitan copia de la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS - Pizzurno 935, P. B., Capital Federal.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 155

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIDE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION